

AVISO No 647

02 DE ENERO 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 5571 del 22 de diciembre de 2022

Persona a notificar: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
Dirección de notificación usuario **LA ADIELA ET 1 POLIDEPORTIVO**

Funcionario que expidió el acto: **MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ**

Cargo: **CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado II
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 02 DE ENERO de 2023

Señor (a):

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Dirección: **LA ADIELA ET 1 POLIDEPORTIVO**

Correo: educacion@armenia.gov.co

Matricula **No.24794**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 647 RES- PQRDS 5571 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 647 RES- PQRDS 5571** del 22 de diciembre de 2022. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 24794.***

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado II

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No.5571

Armenia, Q. 22 de diciembre de 2022.

Señores:

SECRETARIA DE ARMENIA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Dirección Del Predio: **LA ADIELA ET 1 POLIDEPORTIVO**

Correo: educacion@armenia.gov.co

Matricula No.24794

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta a petición con radicado en EPA ESP **2022PQR391582** del 12/01/22

Cordial saludo,

Atendiendo escrito bajo el radicado ESP **2022PQR391582 del 12/01/22**, de manera respetuosa me permito informarle que, revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, se evidencia que el predio ubicado en **LA ADIELA ET 1 POLIDEPORTIVO**, identificado con **Matrícula 24794**, corresponde al **MUNICIPIO DE ARMENIA EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por tal motivo se envió una Notificación De Suspensión ya que el predio presenta un saldo en mora de (205) meses el cual corresponde a un total de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVECIENTOS VEINTI UN MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CT(\$4.921.294,75)**.

Que se informa a los peticionarios **MUNICIPIO DE ARMENIA** que el oficio de suspensión se envía a los predios en mora y se realiza para el suscriptor de la Factura EPA, que para realizar el cambio de suscriptor y así evitar la suspensión deberá aportar los siguientes documentos;

- Certificado de tradición del inmueble con una fecha de expedición no superior a 3 meses donde figure como titular del predio
- Fotocopia de cedula

Esto lo podrá hacer de forma escrita, o electrónica, anexando los documentos requeridos, Ante las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicados en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co. Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Contratista/ Cobro Coactivo

Dirección Comercial EPA ESP